

CIAIAC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES
E INCIDENTES DE
AVIACIÓN CIVIL

Declaración provisional IN-005/2017

Incidente ocurrido el 20 de abril de 2017 a las aeronaves Boeing 737-800, matrícula EC-JBK, (operada por Air Europa) y Cessna Citation C510, matrícula EC-LCX, (operada por Caladero Aviation), 13 NM al norte del aeropuerto de Palma de Mallorca (Illes Balears)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Declaración provisional

IN-005/2017

Incidente ocurrido el 20 de abril de 2017 a las aeronaves Boeing 737-800, matrícula EC-JBK, (operada por Air Europa) y Cessna Citation C510, matrícula EC-LCX, (operada por Caladero Aviation), 13 NM al norte del aeropuerto de Palma de Mallorca (Illes Balears)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES E INCIDENTES
DE AVIACIÓN CIVIL

Edita: Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Fomento ©

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@fomento.es
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6
28011 Madrid (España)

Nota importante

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Abreviaturas

ATPL (A)	Licencia de piloto de transporte de línea aérea de avión
CPL (A)	Licencia de piloto comercial de avión
Ft	Pies
h	Hora
IFR	Reglas de vuelo instrumental
NM	Milla náutica
FL	Nivel de vuelo
UTC	Tiempo universal coordinado

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	Jueves 20 de abril de 2017; 06:58 UTC¹
Lugar	13 NM al norte del aeropuerto de Palma de Mallorca, a FL 120

AERONAVE

Matrícula	EC-JBK	EC-LCX
Tipo y modelo	Boeing 737-800	Cessna Citation C510
Explotador	Air Europa	Caladero Aviation

MOTORES

Tipo y modelo	CF M56-7B26	Pratt & Whitney PW615F-A
Número	2	2

TRIPULACIÓN

	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto
Edad	47 años	33 años	46 años	35 años
Licencia	ATPL (A), validez hasta 31 de marzo de 2018	ATPL (A), validez hasta 31 de julio de 2017	CPL (A), validez hasta 31 de julio de 2017	CPL (A), validez hasta 30 de septiembre de 2017
Total horas de vuelo	11.100 horas	4.300 horas	4.459 horas	334 horas
Horas de vuelo en el tipo	10.853 horas	447 horas	1.414 horas	80 horas

LESIONES

	Muertos	Graves	Leves / llesos	Muertos	Graves	Leves / llesos
Tripulación			6			2
Pasajeros			162			
Otras personas						

DAÑOS

Aeronave	Ninguno	Ninguno
Otros daños	Ninguno	Ninguno

DATOS DEL VUELO

Tipo de operación	Transporte aéreo comercial - regular - interior - de pasajeros	Aviación general - negocios
Fase de vuelo	En ruta - descenso normal	En ruta - ascenso para nivel de crucero
Reglas de vuelo	IFR	IFR

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de aprobación	20 de marzo de 2018
---------------------	----------------------------

¹ La hora local se calcula sumando dos unidades.

1. INFORMACIÓN DEL INCIDENTE

El jueves 20 de abril de 2017, a las 06:58 UTC, se produjo un incidente por pérdida de separación entre la aeronave Boeing 737-800, matrícula EC-JBK, operada por Air Europa y que procedía del aeropuerto de Barcelona con destino Palma de Mallorca, y la aeronave Cessna Citation C510, matrícula EC-LCX, operada por Caladero Aviation y que había despegado del aeropuerto de Palma de Mallorca y se dirigía a Málaga.

La aeronave operada por Air Europa se encontraba manteniendo FL120, habiendo sido previamente instruida para ello. La aeronave operada por Caladero Aviation se encontraba en ascenso tras el despegue y había sido instruida a mantener FL110. Sin embargo, se produjo una pérdida de separación entre las dos aeronaves cuando ambas mantenían FL120. Ambas aeronaves realizaron una maniobra evasiva en descenso y, según datos obtenidos de la traza radar, la separación en el momento de máxima proximidad fue de 0.9 NM de separación horizontal y 0 ft de separación vertical a 11300 ft de altitud.

Tras el incidente ambas aeronaves continuaron sus respectivos vuelos sin más novedad y no se produjeron daños de ningún tipo.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha centrado en las circunstancias que concurrieron para que ambos tráficos sujetos a control sufrieran la pérdida de separación en vuelo y, una vez sobrevenida, la gestión de la emergencia. En particular se han analizado las comunicaciones de ambas aeronaves con control, la toma de decisiones de las dos tripulaciones y las actuaciones de los sistemas anticolidión embarcados.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

La investigación ha finalizado y el informe final será publicado próximamente.

